

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Miércoles 27 de febrero de 2019 Sec. V-B. Pág. 10560

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8400

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 29 de noviembre de 2018, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U.", para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 18 de febrero de 2019.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A190009731-1